



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2010-2016

PERÍODO LEGISLATIVO 2015 - 2016

ACTA NO. 0036

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2015
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2015
PRESIDENCIA DEL SENADO: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA
SECRETARIOS SENADORES: AMARILIS SANTANA CEDANO Y ANTONIO DE
JESÚS CRUZ TORRES**

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:21 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA 14 (CATORCE) DEL MES DE OCTUBRE, DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (14)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	: PRESIDENTA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	: VICEPRESIDENTE
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIO
ARÍSTIDES VICTORIA YEB	: SECRETARIO AD- HOC
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ	
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN	
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL	

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (08)

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES : SECRETARIO

AMABLE ARISTY CASTRO

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

REINALDO PARED PÉREZ

MANUEL ANTONIO PAULA

JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (10)

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

YVONNE CHAHÍN SASSO

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

PRIM PUJALS NOLASCO

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

SENADORA PRESIDENTA: Catorce, de treinta y dos; vamos a esperar, de acuerdo a lo que establece el Reglamento, media hora, después del Primer Pase de Lista; si van llegando los senadores y senadoras, iniciamos formalmente para la tarde de hoy.

(SIENDO LAS 4:26, SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN)

SEGUNDO PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (24)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	: PRESIDENTA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	: VICEPRESIDENTE
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIO
ARÍSTIDES VICTORIA YEB	: SECRETARIO AD-HOC
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	
YVONNE CHAHÍN SASSO	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
PRIM PUJALS NOLASCO	
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO	
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ	
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN	
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL	
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (8)

AMABLE ARISTY CASTRO	
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	
REINALDO PARED PÉREZ	
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ	
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	: SECRETARIO

MANUEL ANTONIO PAULA

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

SENADORA PRESIDENTA: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, miércoles, 14 de octubre de 2015. Muy buenas tardes, Honorable Vicepresidente, Francis Vargas Francisco; Honorable Senadora, Amarilis Santana, Secretaria; Honorable Senador, Arístides Victoria Yeb, en función de Secretario; honorables senadoras, senadores, al personal de la Secretaría General Legislativa, a los amigos y amigas de la prensa.

HORA 4:26 P.M.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

CORRESPONDENCIA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR AMABLE ARISTY CASTRO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR REINALDO PARED PERÉZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR EL DISTRITO NACIONAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA BARAHONA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR MANUEL ANTONIO PAULA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA BAHORUCO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PERAVIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.00031, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00032, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00033, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00034, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

b) APROBACIÓN DE ACTAS:

ACTA NO.00019, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE JULIO DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADORA PRESIDENTA: Si algún Senador o Senadora tiene alguna observación a esta acta, es el momento. Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial el Acta No.00019, del 21 de julio 2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADA.

ACTA NO.00026, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADORA PRESIDENTA: Si algún Senador o Senadora tiene alguna observación a esta acta, es el momento. Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial el Acta No.0026, del 10 de septiembre 2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADA.**

ACTA NO.00027, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADORA PRESIDENTA: Si algún Senador o Senadora tiene alguna observación a esta acta, es el momento. Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial el Acta No.0027, del 15 de septiembre 2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADA.**

ACTA NO.00028, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADORA PRESIDENTA: Si algún Senador o Senadora tiene alguna observación a esta acta, es el momento. Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial el Acta No.0028, 16 de septiembre 2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADA.**

ACTA NO.00030, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADORA PRESIDENTA: Si algún Senador o Senadora tiene alguna observación a esta acta, es el momento. Someto a la consideración del Pleno Senatorial el Acta No.00030, del 22 de septiembre 2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADA.**

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2015, REMITIDA A LA LICDA. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, PRESIDENTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL, INFORMANDO SU OPOSICIÓN A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DEROGA EL NUMERAL 6, DEL ARTÍCULO 13 Y EL NUMERAL 3, DE LA LEY NO.29-11, ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL Y CREA UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA RECTIFICACIÓN DE LAS ACTAS DEL ESTADO CIVIL, PRESENTADO POR EL HONORABLE SENADOR POR LA PROVINCIA ESPAILLAT, JOSÉ RAFAEL VARGAS.

SENADORA PRESIDENTA: Esta correspondencia la estamos remitiendo a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

a) PODER EJECUTIVO:

No hubo

b) CÁMARA DE DIPUTADOS:

CORRESPONDENCIA NO. 00686, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2015, REMITIDA A LA LICDA. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, PRESIDENTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, **INFORMANDO LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN LA COMISIÓN BICAMERAL QUE ESTUDIARÁ EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.**

LOS HONORABLES DIPUTADOS SON:

LUPE NÚÑEZ ROSARIO (VICEPRESIDENTE)

MÁXIMO CASTRO SILVERIO

HÉCTOR DARÍO FÉLIZ FÉLIZ

JOSÉ FRANCISCO A. A. SANTANA SURIEL

MIRIAN ALTAGRACIA CABRAL PÉREZ

RAMÓN ANTONIO CABRERA CABRERA

FÉLIX ANTONIO CASTILLO RODRÍGUEZ

ADALGISA FÁTIMA PUJOLS

HUGO RAFAEL NÚÑEZ ALMONTE

HAMLET AMADO SÁNCHEZ MELO

CORRESPONDENCIA NO. 00687, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2015, REMITIDA A LA LICDA. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, PRESIDENTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, **INFORMANDO LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN LA COMISIÓN BICAMERAL QUE ESTUDIARÁ EL PROYECTO DE LEY DE QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, A REALIZAR LA EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE VALORES DE DEUDA PÚBLICA, POR HASTA UN MONTO MÁXIMO DE CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 114,500,000,000.00).**

LOS HONORABLES DIPUTADOS SON:

RAMÓN ANTONIO CABRERA CABRERA (VICEPRESIDENTE)

RENÉ POLANCO VIDAL

GUADALUPE VALDEZ SAN PEDRO

RAMÓN DILEPCIO NÚÑEZ PÉREZ

WELLINGTON AMÍN ARNAUD BISONÓ

WILSON MANUEL MARTE ESTÉVEZ

HÉCTOR DARÍO FÉLIZ FÉLIZ

PEDRO CARRERAS SANTANA

ALFREDO MARTÍNEZ

ORFELINA LISELOTH ARIAS MEDRANO

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

No hubo

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:

No hubo

**e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS
REPRESENTADOS EN EL SENADO:**

No hubo

f) SENADORES:

No hubo

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hubo

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 02489-2015-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA LA ASISTENCIA DE PERSONAS A ACTIVIDADES Y ESPECTÁCULOS MASIVOS, DEPORTIVOS O ARTÍSTICOS, EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ). DEPOSITADA EL 5/10/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

OBJETO: ESTA LEY TIENE POR OBJETO REGULAR LA ASISTENCIA DE PERSONAS A ACTIVIDADES Y ESPECTÁCULOS MASIVOS, DEPORTIVOS O ARTÍSTICOS, QUE SEAN ABIERTOS O QUE POSEAN ÁREAS ABIERTAS Y LUGARES PARA PERSONAS SENTADAS Y QUE EL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA REALICE LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES PARA DETERMINAR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE PUEDAN ASISTIR A LOS INDICADOS LUGARES, OBSERVANDO SIEMPRE LA SEGURIDAD PERSONAL.

2. INICIATIVA: 02490-2015-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL MUSEO HISTÓRICO DE EX PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ). DEPOSITADA EL 5/10/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

OBJETO: LA PRESENTE INICIATIVA TIENE POR OBJETO CREAR EL MUSEO HISTÓRICO DE EXPRESIDENTES, DEDICADO A LA PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA DE LAS PERSONAS QUE HAN SIDO PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. ASÍ COMO, LA RECOPIACIÓN, ORGANIZACIÓN, CATALOGACIÓN, PRESERVACIÓN, INVESTIGACIÓN, EXPOSICIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS BIENES DEL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE DE LA NACIÓN, CORRESPONDIENTES A LOS PRESIDENTES DEL PAÍS, DESDE EL 1844 HASTA LA ACTUALIDAD.

3. INICIATIVA: 02491-2015-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ORDENA LA COLOCACIÓN DEL VALOR ENERGÉTICO DE LOS ALIMENTOS EN RESTAURANTES Y OTROS LUGARES DE EXPENDIO. **(PROPONENTE: JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ). DEPOSITADA EL 06/10/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

OBJETO: ESTE PROYECTO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS REGLAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL VALOR CALÓRICO DE LOS ALIMENTOS TERMINADOS EXPEDIDOS EN RESTAURANTES Y OTROS CENTROS DE EXPENDIO, APLICABLE EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

4. INICIATIVA: 02492-2015-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA LA PROMOCIÓN DE INTERESES O LOBBY EN REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ). DEPOSITADA EL 5/10/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

OBJETO: LA PRESENTE INICIATIVA TIENE POR OBJETO REGULAR LAS

ACTIVIDADES REALIZADAS POR PERSONAS PROMOTORAS DE INTERESES PARTICULARES O LOBBISTAS; ASÍ COMO LA CREACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO Y GRATUITO DE ACTIVIDADES DE LOBBY, QUE ESTÁ A CARGO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL ING. RAFAEL VITELIO BISONÓ GENAO. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA.

EXP. NO. 02380-2015-PLO-SE

Iniciativa legislativa depositada el 22 de julio de 2015, tomada en consideración y enviada a Comisión el 19 de agosto del mismo año.

La Comisión analizó el contenido y alcance de esta iniciativa legislativa, la cual tiene por objeto reconocer al Ingeniero Rafael Vitelio Bisonó Genao, como ciudadano admirable y ejemplar, que le ha proporcionado al país cooperación y progreso, contribuyendo de esa manera a reducir el déficit habitacional y a promover el desarrollo de la República Dominicana.

El Ingeniero Bisonó es un hombre entusiasta que de manera permanente participa en las asociaciones profesionales a las que pertenece, como son: el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), la Fundación Universitaria Pedro Henríquez Ureña, la Cámara Americana de la Construcción, la Fundación Universidad Católica de Santo Domingo, el Consejo Consultivo BHD, la Asociación Dominicana de Constructores y Promotores de Viviendas y miembro del Consejo Directivo de CEDIMAT.

En el ejercicio de su profesión como ingeniero y empresario de la construcción, el Ingeniero Bisonó ha logrado contribuir con el sistema habitacional del país, llevando adelante importantes proyectos de urbanizaciones públicas y privadas y de alto interés social, trabajando sobre

la base de valores como la ética, la honestidad y la moralidad. Es considerado por sus colegas como ‘ ‘El Padre de la Vivienda Económica’ ’.

Por sus valiosos aportes al área de la construcción, el ingeniero Rafael Vitelio Bisonó Genao y su empresa han sido premiados en 17 ocasiones por la Cámara Dominicana de la Construcción como ‘ ‘Empresa del Año’ ’ más destacada en Viviendas; ha sido reconocido en varias ocasiones por el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), y en el año 2011 recibió un homenaje por sus 54 años de ejercicio profesional.

Del mismo modo, fue reconocido en la ciudad de Santiago de Chile, conjuntamente con la Federación Interamericana de la Industria de la Construcción, otorgándole el premio ‘ ‘Trascendencia Empresarial y Gremial’ ’.

Después de analizar el alcance y contenido de esta iniciativa legislativa, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable con las modificaciones**, que citamos a continuación:

- ✓ Eliminar los considerandos ‘ ‘**PRIMERO, SÉPTIMO Y OCTAVO**’ ’, por ser repetitivos y reenumerar los restantes para que se lean del siguiente modo:

‘ ‘**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que el Ing. Rafael Vitelio Bisonó Genao, nació en la ciudad de Navarrete, Santiago de los Caballeros, el 15 de abril de 1936, donde cursó sus estudios hasta terminar su educación secundaria en el año 1952. Estudió la carrera de Ingeniería Civil en la Universidad Autónoma de Santo Domingo;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que en el ejercicio de su profesión, el Ing. Rafael Vitelio Bisonó Genao, terminó su pasantía como Ingeniero Calculista en el Ministerio de Obras Públicas, ocupó el cargo de Asesor del Poder Ejecutivo y fue

encargado de la organización de la Oficina Coordinadora y Fiscalizadora del Estado en el año 1986;

CONSIDERANDO TERCERO: Que como ingeniero y empresario del área de la construcción ha logrado contribuir al sistema habitacional del país, llevando adelante importantes proyectos de urbanizaciones públicas, privadas y de interés social, trabajando sobre la base de valores de ética y moralidad consolidados. Es considerado por sus colegas como ‘‘El Padre de la Vivienda Económica;

CONSIDERANDO CUARTO: Que por sus contribuciones el Ing. Rafael Vitelio Bisonó Genao y su empresa han sido premiados en varias ocasiones por la Cámara Dominicana de la Construcción en 17 ocasiones como ‘‘Empresa del Año’’ más destacada en Vivienda y conjuntamente con la Federación Interamericana de la Industria de la Construcción, en Santiago de Chile, le otorgaron el premio ‘‘Transcendencia Empresarial y Gremial’’. En tres ocasiones el Colegio Dominicana de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) lo reconocieron en el año 2011 con un homenaje por sus 54 años de ejercicio profesional excelente. De igual forma lo hicieron la Asociación Dominicana de Promotores y Constructores de Viviendas (ACROPOVI) y la Fundación de Jóvenes en Desarrollo;

CONSIDERANDO QUINTO: Que es deber del Senado de la República reconocer y estimular el trabajo que vienen realizando las personas que trabajan en beneficio de la nación, por lo que es propicio hacerle un homenaje en reconocimiento a la labor de toda una vida a favor de los mejores intereses de la ciudadanía’’.

- ✓ Incluir los **''VISTOS''** a la propuesta, según lo establecen las técnicas legislativas, para que sea leída como sigue:

''VISTA: La Constitución de la República

VISTO: El Reglamento Interno del Senado''.

- ✓ Modificar la parte dispositiva, para que en lo adelante se lea de la siguiente forma:

''PRIMERO. RECONOCER al Ingeniero Rafael Vitelio Bisonó Genao, ciudadano y profesional admirable, que con su entusiasmo y participación en las asociaciones profesionales a las que pertenece, como son: Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), Fundación Universitaria Pedro Henríquez Ureña, Cámara Americana de la Construcción, Fundación Universidad Católica de Santo Domingo, Consejo Consultivo BHD, Asociación Dominicana de Constructores y Promotores de Viviendas y Miembro del Consejo Directivo de CEDIMAT. Ha contribuido al progreso y desarrollo del país.

SEGUNDO. ORDENAR que la presente resolución se plasme en un pergamino y entregada al Ingeniero Rafael Vitelio Bisonó Genao.

TERCERO. DESIGNAR una Comisión de Senadores y Senadoras para hacer formal entrega del pergamino en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado'

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas en el presente informe y su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ, Presidente; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA, Vicepresidente; JUAN OLANDO MERCEDES, Secretario; AMÍLCAR ROMERO, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ, Miembro; CHARLES MARIOTTY TAPIA, Miembro; JOSÉ RAFAEL VARGAS, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, Miembro.

FIRMANTES: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ, Presidente; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA, Vicepresidente; AMÍLCAR ROMERO, Miembro; CHARLES MARIOTTY TAPIA, Miembro; JOSÉ RAFAEL VARGAS, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, Miembro.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA EL SEIBO (CORAASEIBO). INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA SENADORA YVONNE CHAHÍN SASSO.

EXP. NO. 02405-2015-PLO-SE

Iniciativa legislativa depositada el 17 de agosto de 2015, tomada en consideración y enviada a Comisión el 19 de agosto del mismo año.

La Comisión analizó el contenido y alcance de esta iniciativa legislativa, la cual tiene por objeto la creación de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Provincia El Seibo, con la finalidad de asegurar la correcta administración, manejo y uso de los recursos hídricos, garantizar el abastecimiento de agua potable, además de la deposición de las aguas residuales, en beneficio de la salud y el desarrollo industrial y comercial de la provincia.

La provincia El Seibo tiene una extensión territorial de 1,767.00 kilómetros cuadrados y una población que supera los 79,000 habitantes; está compuesta por los municipios de Santa Cruz del Seibo y Miches; siendo sus principales recursos hídricos los ríos Soco, Chavón, Nisibón y las lagunas

Redonda y Limón.

Es notorio como cada día se deterioran de manera acelerada los ríos, arroyos, cañadas, lagos, playas, lagunas y manantiales de la provincia, por falta de protección efectiva y el uso irracional de tan valioso e importante legado de la naturaleza, al extremo de que muchas de estas fuentes se han convertido en depósitos de aguas residuales, foco de contaminación de enfermedades, degradación de la flora y la fauna y deterioro progresivo del medio ambiente.

Es obligación del Estado dominicano asegurar el correcto abastecimiento de agua potable, la deposición de las aguas residuales y la protección de los recursos hídricos y medio ambientales, en beneficio de la salud y desarrollo económico de toda la población.

Después de analizar el alcance y contenido de esta iniciativa legislativa, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable con modificaciones a la misma**, las cuales se citan a continuación:

- ✓ Ordenar los Vistos de manera cronológica.
- ✓ Modificar la redacción de las Vistas 2 y 6, para que se lean:

VISTA: La Ley No.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) ´ ´.

VISTA: La Ley No.64-00 del 18 de agosto del 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales ´ ´.

- ✓ Modificar el Numeral 1, del Artículo 7, para que se lea de la siguiente forma:

1) El Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien preside el Consejo Directivo de la CORAASEIBO, y a falta de éste, un Vice-Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, nombrado para tales fines ´´.

- ✓ Modificar el numeral 3 del Artículo 7, para se lea de de la manera siguiente:

´´ 3) El Alcalde del municipio El Seibo ´´.

- ✓ Eliminar el Artículo No.8 y su párrafo único del proyecto.

El contenido del presente Proyecto que no ha sido modificado, se mantiene tal y como fue presentado.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas en el presente informe y su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ, Presidente; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA, Vicepresidente; JUAN OLANDO MERCEDES, Secretario; AMÍLCAR ROMERO, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ, Miembro; CHARLES MARIOTTY TAPIA, Miembro; JOSÉ RAFAEL VARGAS, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, Miembro.

FIRMANTES: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ, Presidente; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA, Vicepresidente; AMÍLCAR ROMERO, Miembro; CHARLES MARIOTTY TAPIA, Miembro; JOSÉ RAFAEL VARGAS, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, Miembro.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA LÍNEA NOROESTE (CORAALINO). INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO.

EXP. NO. 02406-2015-PLO-SE

Iniciativa legislativa depositada el 17 de agosto de 2015, tomada en consideración y enviada a Comisión el 19 de agosto del mismo año.

Este proyecto de Ley crea la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de la Línea Noroeste (CORAALINO), conformada por las provincias Valverde, Montecristi, Santiago Rodríguez y Dajabón; es una entidad pública descentralizada, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica.

Las referidas provincias poseen un gran potencial en términos de recursos hídricos para cubrir satisfactoriamente su demanda y suplir de este vital líquido a las comunidades pertenecientes a otras jurisdicciones, por lo que se hace necesario crear una entidad que impulse el progreso, desarrollo y modernización de todos los aspectos correspondientes a las fuentes acuíferas, garantizando un suministro de calidad para la población y para el uso comercial e industrial, además de la correcta operación y mantenimiento de los sistemas sanitarios y de alcantarillados de los diferentes municipios que integran las provincias Valverde, Montecristi, Dajabón y Santiago Rodríguez.

Las provincias que conforman la Línea Noroeste tienen una extensión territorial aproximadamente de 4,879.60 kilómetros cuadrados y una población que supera los 395,000 habitantes; siendo sus ríos más importantes el Yaque del Norte, Ámina, Guayubín, Masacre y la Presa de Monción, entre otros.

Después de analizar el alcance y contenido de esta iniciativa legislativa, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable con modificaciones a la misma**, las cuales se citan a continuación:

- ✓ Modificar las Vistas del proyecto de Ley para que se lean como siguen:

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley No.5852, del 29 de marzo de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

Vista: La Ley No.5994, del 30 de julio de 1962, sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas y sus modificaciones.

Vista: La Ley No.6, del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

Vista: La Ley No.487, del 15 de octubre de 1969, sobre Control de Explotación y Conservación de las Aguas Subterráneas.

Vista: La Ley No.498, del 11 de abril de 1973, que crea la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo.

Vista: La Ley No.582, del 4 de abril de 1977, que crea la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santiago.

Vista: La Ley No.89-97, del 16 de mayo de 1997, que crea la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Moca.

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales´´.

El contenido del presente Proyecto que no ha sido modificado, se mantiene tal y como fue presentado.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas en el presente informe y su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ, Presidente; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA, Vicepresidente; JUAN OLANDO MERCEDES, Secretario; AMÍLCAR ROMERO, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ, Miembro; CHARLES MARIOTTY TAPIA, Miembro; JOSÉ RAFAEL VARGAS, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, Miembro.

FIRMANTES: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ, Presidente; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA, Vicepresidente; AMÍLCAR ROMERO, Miembro; CHARLES MARIOTTY TAPIA, Miembro; JOSÉ RAFAEL VARGAS, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, Miembro.

SENADOR AMILCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO:

Gracias Presidenta y los demás colegas. Es para reiterar, en principio, el Honorable Senador por la Provincia La Lega, pues leyendo el informe de la Comisión de Obras Públicas, que solicita un reconocimiento válido y más que merecido al Ingeniero Don Tato Bisonó, que originalmente es iniciativa del Senador Charles Mariotty, se había quedado en la Comisión y **es para que conste en Acta, de que aprobó**, siendo una persona a la cual apreciamos y realmente tenía la motivación de hacer lo mismo, que se tomara eso **y se**

incluyera el nombre de Amílcar Romero, como también uno de los proponentes y así fue aceptado y creo que también así lo solicita el Senador Carlos Castillo y Euclídes Sánchez.

SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS EN TORNO A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, PONER EN FUNCIONAMIENTO LA CORTE DE APELACIÓN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE EL SEIBO. PROPONENTE YVONNE CHAHÍN SASSO.

EXPEDIENTE No. 02470-2015-SLO-SE.

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 22 de septiembre de 2015, tomada en consideración y enviada a comisión el 29 de septiembre del mismo año.

Debido al crecimiento poblacional de las provincias que componen el Departamento Judicial de El Seibo, se ha incrementado el auge económico, social, turístico y agropecuario de las mismas; lo que ha traído como consecuencia el aumento de los casos de infracciones a las leyes y contravenciones por crímenes y delitos.

La provincia El Seibo se encuentra ubicada en el centro de la región Este del país entre los Distritos judiciales de Hato Mayor y La Altagracia, por lo que se hace necesario poner en funcionamiento la Corte de Apelación a los fines de agilizar los procesos judiciales y dar facilidades a los habitantes; ya que hasta la fecha los conflictos que se presentan en dicha jurisdicción son conocidos en la Corte de Apelación de San Pedro de Macorís.

Dada la importancia de esta iniciativa, la Comisión, después de revisarla minuciosamente, tomando en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, **HA RESUELTO: rendir informe favorable,** a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la

próxima Sesión, para su conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Presidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, Membro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.

FIRMANTES: FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Presidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA, Miembro.

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: INFORME DE GESTIÓN NO. 1. QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, REFERENTE A VARIAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

La Comisión Permanente de Defensa, en ejercicio de sus facultades, establecidas en el Artículo 93, Numeral 2, Literal f, de la Constitución de la República, así como las atribuciones de las Comisiones Permanentes contenidas en el Reglamento Interno del Senado, en los numerales 3, 4, 5, y 9, del Artículo 245 y el Artículo 248 referente a la Función de Fiscalización de las Comisiones, se ha abocado a darle seguimiento a las disposiciones contenidas en la *Resolución referente a los resultados de la investigación realizada sobre los niveles de seguridad con que opera el Puerto de Cabo Rojo, provincia Pedernales, concesionado a Cementos Andino Dominicanos*, expediente No. 1776, aprobada por el Pleno Senatorial en fecha 10 de diciembre del 2014, conforme a lo dispuesto en su dispositivo Décimo Tercero que establece lo siguiente:

"DÉCIMO TERCERO: INFORMA que esta Comisión le dará

seguimiento permanente a las disposiciones de la presente resolución y convocará a los responsables de su ejecución para rendirle informes al Pleno Senatorial sobre el cumplimiento de la misma.”

En otro orden, la Comisión se reunió el miércoles 7 de octubre del presente año y recibió la visita de los siguientes señores:

➤ Por Cementos Andino Dominicanos:

- Nelson Bello, Presidente de Cementos Andino Dominicanos, quien estuvo acompañado por: Roberto García Márquez, embajador de Colombia, Crisanto Torres, Virnabel García Peralta, Alfonsina Núñez, Lara Guerrero y Aristóteles Valera.

➤ Por la Autoridad Portuaria Dominicana:

- Mayobanex Escoto, Director Ejecutivo de la Autoridad Portuaria Dominicana, acompañado por: Claudio Marmolejos, Ramón Chahede Rodríguez, Renso Cuevas, Bernardo Jiménez López y Manuel de Js. Grisanty.

En la referida reunión escucharon los puntos de vista referentes a los avances de los trabajos en el Puerto de Cabo Rojo y la posición planteada por la Autoridad Portuaria Dominicana en su correspondencia de fecha 4 de agosto de 2015, remitida a la licenciada Cristina Lizardo, Presidenta del Senado de la República.

De igual modo, en fecha 13 de octubre del año 2015, la Comisión se reunió con el Comandante de la Armada de la República Dominicana, Vicealmirante Edmundo Félix Pimentel y con el Director del Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP), Félix Alburquerque Comprés, para discutir la

iniciativa No. 2426, relacionada al "PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY NO. 644 DE 1974 (FIDEICOMISO DE SEGURIDAD MARÍTIMA)", y luego de recibir a los Oficiales, la Comisión acordó invitar para el 27 de octubre del presente año a la Asociación de Navieros de la República Dominicana y a la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), para continuar con las discusiones del referido proyecto de ley.

Ese mismo día, 13 de octubre de 2015, en horas de la tarde, nos reunimos con: el General de Brigada Santo Guerrero Clase, Director de Operaciones del Ministerio de Defensa, General de Brigada Piloto, Leonel Muñoz Noboa, FARD, Director de Proyectos de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana y el Coronel Piloto Juan C. Vicente Pérez, FARD, DEM, sub-director de Proyecto y Propaganda, para tratar el tema de la resolución referente a los resultados de la investigación senatorial al *ESTATUS OPERACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL ESPACIO AÉREO*, expediente número 2055, aprobada por el Pleno Senatorial en fecha 17 de diciembre de 2014, de conformidad con el dispositivo Décimo Segundo de la referida resolución el cual se lee como sigue: "**INFORMAR** que esta Comisión le dará seguimiento permanente a las disposiciones de la presente resolución." Los señores invitados depositaron ante la Comisión un informe pormenorizado sobre los avances relacionados a las recomendaciones formuladas en la resolución antes citado.

La Comisión también remitió al Director del Departamento Aeroportuario, Lic. Marino Collante, una comunicación de fecha 1ero. de octubre de 2015, solicitando la remisión de la auditoría realizada a la Concesión Aeroportuaria Aerodom Siglo XXI, conforme a la recomendación de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional contenida en el dispositivo Undécimo de la resolución aprobada por el Pleno Senatorial en fecha 17 de diciembre del año 2013, referente a los resultados de la investigación senatorial al *ENDEUDAMIENTO, POR US\$550 MILLONES DE DÓLARES DE LA EMPRESA AEROPUERTOS DOMINICANOS SIGLO XXI, S. A. (AERODOM), CONCESIONARIA DE LOS AEROPUERTOS DEL ESTADO DOMINICANO*, la cual

expresa lo siguiente: "Que la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional recomienda la realización de una auditoría de la Concesión Aeroportuaria por parte de la Comisión Aeroportuaria y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones como órganos responsables de verificar si Aerodom ha cumplido con todas sus obligaciones de Inversión bajo el Contrato de Concesión (AERODOM)."

En la reunión de fecha 14 de octubre de este año, los miembros de la Comisión se reunieron para estudiar las informaciones suministradas por la Autoridad Portuaria Dominicana y Cementos Andino Dominicanos y acordaron realizar una reunión el próximo martes 20 de octubre en la se invitará al: Exdirector de Ingeniería de APORDOM, Ing. José Andrés Ureña Vega, al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Ministerio de Energía y Minas y a DOVEMCO, para dar cumplimiento al dispositivo décimo tercero de la Resolución *referente a los resultados de la investigación realizada sobre los niveles de seguridad con que opera el Puerto de Cabo Rojo, provincia Pedernales, concesionado a Cementos Andino Dominicanos.*

Para conocimiento del Pleno Senatorial, por la Comisión.

COMISIONADO: CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE, Presidente

FIRMANTE: CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE, Presidente

SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO: PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY QUE DEROGA EL NUMERAL 6, DEL ARTÍCULO 13, DE LA LEY NO.29-11, LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL Y MODIFICA EL ARTÍCULO 89, DE LA LEY NO. 659-44, SOBRE ACTAS DEL ESTADO CIVIL.

EXPEDIENTE NO.02487.

Iniciativa legislativa depositada, tomada en consideración y enviada a Comisión el día 30 de septiembre de 2015. Asignada con el Expediente No. 02487-2015-SLO-SE. De la autoría del senador José Rafael Vargas Pantaleón.

Esta iniciativa tiene por objeto atribuir a las oficialías del estado civil, la facultad de conocer de las rectificaciones de actas del Estado, en virtud de que el Artículo 13, Numeral 6, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral, otorga a esta instancia "conocer de las rectificaciones del estado civil que tengan un carácter judicial, de conformidad con las leyes vigentes. Las acciones de rectificación serán tramitadas de cada municipio y el Distrito Nacional.

Esta comisión haciendo uso de sus facultades constitucionales y reglamentarias, realizó una de trabajo con la finalidad de analizar el contenido de esta iniciativa y se decidió remitir copia de la misma a los miembros del Tribunal Superior Electoral, para que expresen sus opiniones al respecto, e invitarles a la reunión que efectuará la Comisión el miércoles 21 del mes y año en curso.

Para conocimiento del Pleno Senatorial

COMISIONADO: FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Presidente

FIRMANTE: FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Presidente

OTRO INFORME: NO. 2. PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY SOBRE JUICIOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO PARA EL DECOMISO CIVIL DE BIENES ILÍCITOS.

EXPEDIENTE NO.02196.

Iniciativa legislativa depositada en fecha 20 de enero de 2015. Tomada en consideración y enviada a Comisión el día 4 de marzo del año en curso. Asignada con el expediente No. 02196-2015-PLO-SE. De la autoría de los senadores Adriano de Jesús Sánchez Roa y Julio César Valentín Jiminián.

Esta iniciativa tiene por objeto reglamentar el procedimiento para los juicios de extinción de dominio, previstos en el párrafo 6 del artículo 51 de la Constitución de la República, mediante el cual se pronuncia el decomiso civil de bienes ilícitos, tomando en consideración que el Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones de proteger y garantizar el derecho de propiedad, se encuentra legitimado para desplegar las acciones que aseguren que ningún bien que tenga origen en actos ilícitos cometidos contra el patrimonio público o privado, que sea el producto de la violación a las leyes penales, que se hubiere utilizado para realizar actividades de carácter delictivas o que guarden algún vínculo con ellas; pueda ser susceptible de propiedad privada.

Esta comisión, haciendo uso de sus facultades constitucionales y reglamentarias, ha realizado varias reuniones de trabajo, en las cuales ha contado con la participación de diversas personalidades relacionadas con el contenido de esta propuesta, entre las que se citan: la magistrada Yeni Berenice Reynoso-Procuradora Fiscal del Distrito Nacional, Dr. Fidas Aristy-presidente del Consejo Nacional de Drogas, Laureano Guerrero, director la Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados, y los señores Olivo Rodríguez Huerta y Manuel Ulises Bonnelly Vega.

Además, se designó una subcomisión integrada por asesores y técnicos del área legislativa para analizar en su justa dimensión las consultas realizadas, así como las doctrinas y legislaciones que versan sobre este tema.

Esta Comisión se encuentra en la fase final de estudio de la indicada iniciativa y se abocará en los próximos días a presentar el informe correspondiente.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

COMISIONADO: FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Presidente

FIRMANTE: FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Presidente

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Buenas tardes Presidenta; estoy sorprendido al escuchar la lectura de la comunicación remitida por los miembros del Tribunal Superior Electoral, que parecería que se tratara de otro proyecto y no del que está depositado aquí, del que nosotros presentamos, que tiene cuatro artículos y no seis, como los firmantes establecen en esa comunicación; pero además, para mí hay tres cuestiones que son fundamentales en el debate presente, en primer lugar, un tema de economía procesal, de lo que se trata es de lo que la Constitución prevé a favor del ciudadano, facilitarle las cosas y ese es el mecanismo expedito que el Poder Judicial está o ha reglamentado; un ciudadano de Junumucú, tiene derecho al acceso a la justicia, tiene que facilitársele las cosas y, por ejemplo, si usted tiene un error en su acta de nacimiento y lo puede hacer en su propia comunidad, ¿por qué tiene que dificultársele, teniendo que venir a Santo Domingo, haciendo inversión de recursos y larga espera en el tiempo?; mire, aquí hay un problema de carácter constitucional, se está violentando la economía del proceso y, al mismo tiempo, el acceso a la justicia del ciudadano, que tiene obligatoriamente que ser cumplido por todo órgano del orden judicial; y luego una parte, que para mí tiene importancia vital, desde la modificación a la Constitución venimos arrastrando un problema que desborda el ámbito de acción del Superior Electoral, ¿cuál es?, el tema de rectificación de las actas de nacimiento; es de jurisdicción civil, no de naturaleza electoral, el ámbito de acción del Tribunal Superior Electoral es eminentemente de carácter electoral y el introducirse en un ámbito que no es de su competencia arrastra a la

inconstitucionalidad a ese órgano, de manera que, si comienza el debate, a mí me gustaría que afrontemos el desafío de variarlo por completo el sentido de la Ley 29-11. Esta mañana, ratificado por esta tarde, varios organismos que debaten el tema de la justicia, expertos entre ellos, nos han pedido que quieren ser escuchados aquí, por ejemplo: la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), nos ha dicho "nosotros queríamos que llegara ese debate, porque el planteamiento serio y responsable que acabamos de hacer, creo que es la gran oportunidad para corregir ese error de la Constitución de la República, y devolver a los tribunales civiles, un ámbito de su competencia, como es la rectificación de las actas del Estado Civil", por eso, Presidenta, yo veo muy atinada la decisión de la Comisión de Justicia, de invitar a todo el que esté interesado en este debate, incluyendo el Tribunal Superior Electoral, a FINJUS y a Participación Ciudadana y a todas las instituciones, incluyendo las universidades, que tienen que ver con el ámbito de la Justicia; insisto, hay un problema de economía procesal, hay un problema de acceso a la justicia y hay un problema de desbordamiento de la naturaleza, del ámbito de acción, del Tribunal Superior Electoral, que es eminentemente de jurisdicción electoral, no es penal, no es civil. Muchas gracias Presidenta.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Colega Presidenta, buenas tardes, colegas del Bufete Directivo, buenas tardes, colegas todos y todas. En el Congreso Nacional, desde hace un buen tiempo, cursa un anteproyecto de ley, de suma importancia para nuestra vida como Estado, como nación, y sobre todo para la vida institucional de una, de un órgano capital en la lucha contra la delincuencia, la construcción de paz ciudadana, de seguridad ciudadana, la lucha preventiva y de persecución contra los ilícitos, crímenes, en fin. En ese anteproyecto, que está prácticamente ya para informe final, y que esperamos que la semana que viene, el colega Julio César Valentín ofrezca el Informe de Comisión para aprobarla, aprobar la Ley Orgánica de la Policía Nacional, en Primera Lectura: el Considerando Quinto de esta ley dice: ***'Que la reforma de la Policía Nacional debe realizarse de forma gradual y progresiva, como condición esencial para que las metas de su reorganización puedan ser satisfactoriamente alcanzadas'***. Reitero: Considerando Quinto: ***'Que el anteproyecto de la Ley Orgánica***

de la Policía Nacional, que la reforma de la Policía Nacional debe realizarse de forma gradual y progresiva, como condición esencial para que las metas de su reorganización puedan ser satisfactoriamente alcanzadas´. ¡Pero hay más! En la medida en que la Ley se ha ido trabajando, el anteproyecto se ha ido trabajando, se ha ido enriqueciendo. Pero no ha sido un proceso fácil, porque cada Jefe Policial es una especie como de Cacique Policial del momento, por ejemplo; y todos sabemos, que en la Policía hay muchos intereses que se oponen, se contraponen, se yuxtaponen, se pelean entre sí, inclusive. Y a veces quieren, ser hasta legisladores. Pero, quiero dejar constancia, y que remitamos a aquellos que andan hoy hablando de un aumento salarial, que se entiende justo, que nadie lo niega, independientemente de la proporción, de la cantidad, que se vayan al Capítulo Noveno del anteproyecto, donde establece cuál va a ser ahora la historia del policía, del agente policial, en función de lo que es su régimen de seguridad social. De hecho, ya se ha comenzado el traspaso a SeNaSa. Y ese Capítulo Noveno, hacia abajo, que habla de Seguridad Social, del Régimen de Reparto Especial, de beneficios para el agente policial, compone lo que denominamos el salario social del agente policial. Eso va a tener un costo para el Estado significativo, porque el Estado va a tener que aportar, del 13.10, para financiar el sistema de Reparto, el Estado va a aportar un 7.10, con los salarios vigentes, con esos exiguos salarios. Pero, habría que hacer un buen estudio actuarial, un buen estudio financiero, para, si se diera un escenario, de un salario de doscientos, de un salario de trescientos dólares, de un salario de cuatrocientos dólares, de un salario de quinientos dólares, cuál va a ser el impacto en las finanzas públicas. Y no pretendemos reducir el aspecto a un aspecto económico. ¡No, jamás! Entendemos claramente que la paz social no tiene precio, y la seguridad ciudadana tampoco. Pero asimismo, entendemos que toda acción en favor de la seguridad ciudadana, debe ser una causa común, una causa de todos, asumida con la debida responsabilidad. ¿Qué dijo en estos días el candidato a la Presidencia de la República de un partido político? Dijo él, que el salario de un policía debía ser quinientos dólares. Quinientos dólares. Obviando este proceso de reforma. No quinientos dólares, como que el tema policial es un asunto nada más, estrictamente salarial. Yo quisiera que

veamos un cuadro, por favor, de qué representa, de qué representa... ese no, por favor, adelante. El cuadro, después... adelante. En la otra hoja. El aumento salarial propuesto por Luis Abinader, llevando a los rasos a ganar quinientos dólares, representa un 220% de aumento. Eso significa que la nómina actual, con el salario actual, es de cinco millones trescientos siete mil pesos, de cinco mil millones trescientos siete; con la propuesta de quinientos de dólares, se requerirían dieciséis mil novecientos ochenta y tres millones doscientos treinta y cinco mil ciento cincuenta y cuatro punto cincuenta pesos. Una diferencia, un faltante de once mil millones seiscientos setenta y cinco mil novecientos setenta y cuatro, ciento sesenta y ocho punto setenta y dos. Estamos hablando de casi doscientos sesenta millones de dólares; si nosotros asumiéramos el mínimo del sector empresarial, equivalente a un doscientos ochenta dólares, aproximadamente, esto significaría un aumento de un 80%; aún así, tendríamos un faltante de cuatro mil doscientos cuarenta y cinco millones, ochocientos ocho mil setecientos ochenta y ocho con sesenta y dos; estaríamos hablando de nueve mil quinientos cincuenta y tres millones de pesos. Para que tengamos una idea, e irnos al Presupuesto que está cursando en el Congreso, vamos atrás, al punto uno. Con la propuesta de aumento salarial, a un mínimo de quinientos dólares a los miembros de la Policía Nacional, se estaría aumentando la nómina de la institución en dieciséis mil novecientos millones de pesos. Ya eso lo vimos. Once mil seiscientos millones de pesos, es más de dos veces el Presupuesto que tiene contemplado el gobierno invertir en toda la construcción y reconstrucción de hospitales para el 2016. Cuadro tres, Once mil seiscientos millones de pesos representa casi dos veces los fondos que el gobierno contempla invertir, en el Presupuesto 2016, en los subsidios sociales, como Tarjeta Solidaridad, Bono Luz y Bono Gas y esa misma cantidad, oigan esto bien, casi tres veces los fondos que tiene contemplado el gobierno invertir, en el Presupuesto 2016, en apoyo a los sectores productivos, agricultores y PYMES.

Nosotros entendemos, que la Policía Nacional y el gobierno así lo entiende y no creo que haya un estamento del Estado que no entienda que la Policía Nacional es una prioridad, que la calidad de vida del policía es una prioridad, no del policía, de todos y todas, los y las dominicanas y dominicanos.

Creemos que el gobierno ha dado demostraciones fervorosas de que piensa en la gente; si no, miremos el gasto social en este Presupuesto; ahora bien, coger un tema tan sensible e irse solamente a la parte salarial, que nadie, absolutamente, puede negar que hay que mejorar, pero, en el contexto de una salida integral, que abarque la gestión policial de la A a la Z, nuevos recursos, más recursos, ¿para qué, para qué?, en la Policía hay que trabajar temas de infraestructuras, cuántos cuarteles destartados, cuántos lugares donde no hay cuarteles en el país; en la Policía hay que vivir un proceso de depuración, necesario y obligado, ¿Cuántos policías serán sacados, serán expulsados de las filas, después de un proceso de profilaxis, de limpieza, cuál es la necesidad de miembros a nivel nacional, la demanda en función de cada habitante del país, la demanda real, qué va a pasar con los aspectos inversión en equipos, en tecnologías, en nuevas capacitaciones?, entonces, ¿qué va a pasar con todo el tema de las políticas internas para los controles de corrupción y los males, que sabemos corroen la Policía Nacional?, entonces, independientemente de que cualquier política salarial debe estar acorde con nuestra realidad fiscal y que estamos de cara a un gran pacto fiscal, necesario y obligado, que deberá llevarnos a una reforma fiscal integral, integral, en un gran pacto social que tendrá que contar con el concurso de todas las fuerzas sociales y políticas del país, nosotros entendemos, que la posición de ese candidato, solamente se corresponde con la política alegre del denunciismo, de no aportar ninguna propuesta sólida, de sólo decir que la crítica alegre, sin decir cómo, sin entrar al meollo del problema. Concluimos nuestras palabras diciéndoles, que es verdad que la Policía está urgida de un verdadero proceso de reconstrucción institucional, que supere los fuertes intereses que se mueven dentro de ella y alrededor de ella, aquí no hay un legislador que no haya sido tocado o intentado ser tocado por esa influencia de que hagamos una ley a la medida de algunos intereses que medran en la Policía Nacional; pero, sin embargo, el Congreso ha sabido manejarse al margen y se está trabajando, no la ley ideal, pero si la ley posible, si la ley posible, acorde a la realidad del momento en la República Dominicana; nosotros invitamos a ese candidato presidencial, a tratar este tema con la seriedad y responsabilidad que amerita, a tratar este tema sin demagogias ni politiquerías, a asumirlo como un tema relevante y

trascendente para la sociedad dominicana y, como parte de una agenda de desarrollo de la República Dominicana, que debe ser abordado desde una perspectiva de mediano plazo, entendiéndose claramente que la paz social y seguridad ciudadana deben ser causa común; el Congreso debe asumir su responsabilidad y parir, a la mayor brevedad, ese muchacho que ya lleva un gran tiempo dentro de nuestro vientre y creemos que saldrá sano, viable y robusto para el bien de la nación dominicana. Muchas gracias.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADORA PRESIDENTA: No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

1. INICIATIVA: 02382-2015-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO DEL BANANO (INBANANO). **(PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS). DEPOSITADA EL 27/7/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/8/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 30/9/2015. EN AGENDA EL 30/9/2015. INFORME LEÍDO EL 30/9/2015. EN AGENDA EL 30/09/2015. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 30/09/2015.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA.)

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: Gracias Presidenta. Es simplemente para revisar, porque en el proceso de lectura, no recuerdo cuál es, de los artículos; oí que se refirió a *importación cuarentenaria*, hay que chequear eso, porque no es importación cuarentenaria, debe ser de *importancia cuarentenaria*. No sé en cuáles de los artículos, por si fue algo

leído de una manera errada, se habla de *plaga de importación cuarentenaria*; entonces, debe ser *plaga de importancia cuarentenaria*. Gracias.

SENADORA PRESIDENTA: En ese caso, **que conste en el Acta la observación que hace el Senador Amílcar Romero y a la hora de la transcripción, pues entonces se hará esa observación que acaba de hacer.**

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: Buenas tardes. Para nosotros reviste una vital importancia la aprobación de este proyecto, que tiene un largo transcurrir en ambas cámaras, tanto aquí, en el Senado, como en la Cámara de Diputados, para tratar de, con ello, llevar una pieza que dé al traste al desarrollo de lo que es la industria bananera en la línea noroeste y en las zonas donde también se produce banano, como en el Sur, como es el caso de Azua; nosotros entendemos, que en la medida en que institucionalizamos la producción de los diferentes rubros del país, que ameritan, como esto, una atención especial, porque son exportaciones que traen divisas a la República Dominicana; estamos garantizando, tanto al productor, que genera esas divisas, como al país, que fortalece su economía con la llegada de esas divisas; estamos creando instrumentos de desarrollo para la región, pero también para la nación, con respecto a lo que le llega al Banco Central de la República Dominicana. Nosotros no somos productores bananeros, pero estamos vinculados, en el día a día, con pequeños, medianos y grandes productores de banano; hasta ahora ha habido una proliferación de diferentes compañías y empresas que manejan lo que es el negocio del banano y esto ha sido dejado suelto por los organismos responsables, de Agricultura, buscando con ello, en diferentes gobiernos y donde prácticamente las grandes ganancias, los grandes beneficios, van a un grupo reducido de estos productores; queremos que tengan una mayor participación y un mayor beneficio los medianos y pequeños productores de este importante rubro y creemos que, con este instrumento, de la creación del Instituto del Banano, podemos garantizar, que así pueda ser, para beneficio de las familias que producen el banano y que trabajan, de sol a sol, para poder conseguir algún beneficio de esto; que sus beneficios puedan

aumentar y que puedan recibir mejores condiciones para sus familias y para sus vidas en el futuro. Muchas gracias.

SENADORA PRESIDENTA: Bueno, después de esas explicaciones, vamos a someter a votación, en Segunda Lectura, la Iniciativa 02382-2015, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

2. INICIATIVA: 02436-2015-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL Y EL REGISTRO DE TÍTULOS EN LA PROVINCIA DAJABÓN. **(PROPONENTE: ROSA SONIA MATEO ESPINOSA).**

DEPOSITADA EL 1/9/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/9/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/9/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/9/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 30/9/2015. EN AGENDA EL 30/9/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 30/9/2015. EN AGENDA EL 30/09/2015. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 30/09/2015.

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, ARÍSTIDES VICTORIA YEB, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA.)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 02436-2015, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 02377-2015-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SUGIERE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINERD) IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE LICEOS TÉCNICOS EN TODOS LOS CENTROS ESCOLARES DE MEDIA UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA DEL PAÍS. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA).**
DEPOSITADA EL 20/7/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 22/7/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 22/7/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 22/7/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 30/9/2015. EN AGENDA EL 30/9/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 30/9/2015.

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA.)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 02377-2015, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

2. INICIATIVA: 02384-2015-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, LA CONCLUSIÓN DE SIETE KILÓMETROS DE CARRETERA QUE COMUNICA AL DISTRITO MUNICIPAL PARADERO, DE LA PROVINCIA VALVERDE, CON LOS MUNICIPIOS ESPERANZA Y NAVARRETE. **(PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS).**
DEPOSITADA EL 27/7/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL

19/8/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/8/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 30/9/2015. EN AGENDA EL 30/9/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 30/9/2015.

(EL SENADOR SECRETARIO AD- HOC, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA.)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 02384-2015, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

3. INICIATIVA: 02404-2015-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA AL ESTADO DOMINICANO, LA CONSTRUCCIÓN DE SEIS (06) CANCHAS DEPORTIVAS DISTRIBUIDAS DE FORMA PROPORCIONAL EN TODA LA GEOGRAFÍA DEL MUNICIPIO VILLA HERMOSA DE LA PROVINCIA LA ROMANA. **(PROPONENTE: AMARILIS SANTANA CEDANO)**. **DEPOSITADA EL 12/8/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/8/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 30/9/2015. EN AGENDA EL 30/9/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 30/9/2015.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA.)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 02404-2015, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

4. INICIATIVA: 02421-2015-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO EN LA MACROREGIÓN SUROESTE. **(PROPONENTES: MANUEL ANTONIO PAULA; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ). DEPOSITADA EL 19/8/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/8/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 30/9/2015. EN AGENDA EL 30/9/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 30/9/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD- HOC, ARÍSTIDES VICTORIA YEB, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA.)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 02421-2015, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

SENADORA PRESIDENTA: Vamos a someter el procedimiento para leer las iniciativas 1948-2014, 4754-2008, 742-2000, 754-2000, 752-2000, 745-2000, 465-2000, 466-2011, 467-2000, 468-2000, 469-2000 y 470-2000. Vamos a darle lectura a cada una de esas iniciativas y al final, pues leemos la coletilla general. Los que estén de acuerdo con el procedimiento, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EL PROCEDIMIENTO.

5. INICIATIVA: 01948-2014-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALÍ NOMAN HASHMI, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.D-4, DEL EDIFICIO NO.2, BLOQUE D, DEL RESIDENCIAL ISABEL II, CON DOS PARQUEOS EN EL SÓTANO, MARCADO CON EL NO.D-4, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 221.50 METROS CUADRADOS, LOCALIZADO DENTRO DEL SOLAR NO.20, MANZANA NO. 4063, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$4,500,000.00 00/100. CONTRATO FIRMADO EL 03/01/2012. CON SU ADENDUM DE FECHA 29/07/2013. (B.N.). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 14/7/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 16/7/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 16/7/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 17/7/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 30/9/2015. EN AGENDA EL 30/9/2015. INFORME LEÍDO EL 30/9/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, ARÍSTIDES VICTORIA YEB, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA.)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 01948-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

6. INICIATIVA: 04754-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL WALDO ROSARIO LEBRÓN, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE (5.21) TAREAS NACIONALES,

EQUIVALENTES A 3,279.32 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: EL TORO Y EL MAMÓN, PROYECTO DE LOTIFICACIÓN AGROPECUARIO 166, LOTE NO.46 VALORADO EN LA SUMA DE RD\$33,865.00 CONTRATO FIRMADO 06/06/2007. (CEA). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 13/6/2008. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 17/6/2008. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 17/6/2008. ENVIADA A COMISIÓN EL 18/6/2008. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 30/9/2015. EN AGENDA EL 30/9/2015. INFORME LEÍDO EL 30/9/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA.)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 04754-2008, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

7. INICIATIVA: 00742-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALCIDES CALDERÓN, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,461.99, METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO., PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.10 MANZANA Z, PRIMA UBICADA EN LA SECCIÓN NAJAYO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$219,298.50. CONTRATO FIRMADO EL 26/07/2000. (BN). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 9/11/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 14/11/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 14/11/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 15/11/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 30/9/2015. EN**

AGENDA EL 30/9/2015. INFORME LEÍDO EL 30/9/2015.

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, ARÍSTIDES VICTORIA YEB, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA.)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00742-2000, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

8. INICIATIVA: 00754-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SANTOS FRÍAS LARA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,323.37, METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A- (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, LOTE NO.18, MANZANA Y (PRIMA) DE LA SECCIÓN NAJAYO, DE LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$165,421.25. CONTRATO FIRMADO EL 13/07/2000. (BN).

(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 9/11/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 14/11/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 14/11/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 15/11/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 30/9/2015. EN AGENDA EL 30/9/2015. INFORME LEÍDO EL 30/9/2015.

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA.)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00754-2000, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

9. INICIATIVA: 00752-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALEJANDRO DE LA CRUZ TUCÉN GARCÍA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,250.74 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1, PORCIÓN A- (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.19, MANZANA Y (PRIMA), SECCIÓN NAJAYO, DE LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$156,342.50. CONTRATO FIRMADO EL 31/07/2000. (BN). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**
DEPOSITADA EL 9/11/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 14/11/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 14/11/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 15/11/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 30/9/2015. EN AGENDA EL 30/9/2015. INFORME LEÍDO EL 30/9/2015.

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, ARÍSTIDES VICTORIA YEB, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA.)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00752-2000, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

10. INICIATIVA: 00745-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR TOMÁS ORTIZ SANTIAGO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,221.96 METROS

CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1, PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.20, MANZANA S, UBICADA EN LA SECCIÓN NAJAYO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$152,745.00. CONTRATO FIRMADO EL 02/08/2000. (BN). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 9/11/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 14/11/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 14/11/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 15/11/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 30/9/2015. EN AGENDA EL 30/9/2015. INFORME LEÍDO EL 30/9/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA.)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00745-2000, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

11. INICIATIVA: 00465-2000-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DAVID WILFREDO JIMÉNEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 2,265.02 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1, PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL, NO.18, DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.3, MANZANA E, DE LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$124,576.10. FIRMADO EN FECHA 14/10/1999. (BN). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 26/6/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 18/7/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 30/9/2015. EN**

AGENDA EL 30/9/2015. INFORME LEÍDO EL 30/9/2015.

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, ARÍSTIDES VICTORIA YEB, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA.)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00465-2000, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

12. INICIATIVA: 00466-2011-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO EN FECHA 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CENIA ALVARADO BELTRÉ Y/O JOSÉ ALVARADO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,788.21 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1, PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL (LOTE NO.15, MANZANA K, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$98,351.55. (BN).

(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 27/6/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 18/7/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 30/9/2015. EN AGENDA EL 30/9/2015. INFORME LEÍDO EL 30/9/2015.

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA.)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00466-2011 con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

13. INICIATIVA: 00467-2000-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO EN FECHA 14 DE OCTUBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL RODRÍGUEZ CASADO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,240.69 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1, PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL (LOTE NO.7, MANZANA E), DE LA SECCIÓN NAJAYO, DE LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$68,237.95. (BN). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 26/6/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 18/7/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 30/9/2015. EN AGENDA EL 30/9/2015. INFORME LEÍDO EL 30/9/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, ARÍSTIDES VICTORIA YEB, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA.)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00467-2000, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

14. INICIATIVA: 00468-2000-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ONEYDA REYES, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,164.26 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1, PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.11 MANZANA H, DE LA SECCIÓN

NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$93,140.80. FIRMADO EN FECHA 22/02/2000. (BN). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 26/6/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 18/7/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 30/9/2015. EN AGENDA EL 30/9/2015. INFORME LEÍDO EL 30/9/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA.)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00468-2000, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

15. INICIATIVA: 00469-2000-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCIS N. GUZMÁN GUZMÁN, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 2,228.29 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.14 MANZANA H, UBICADA EN LA SECCIÓN NAJAYO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$122,555.95. (BN). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 26/6/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 18/7/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 30/9/2015. EN AGENDA EL 30/9/2015. INFORME LEÍDO EL 30/9/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, ARÍSTIDES VICTORIA YEB, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA.)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00469-2000, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

16. INICIATIVA: 00470-2000-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO EN FECHA 1 DE MARZO DE 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAMSA MIGUELINA MELGAREJO RISK, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,016.40 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1, PORCIÓN A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, (LOTE NO.10, MANZANA H, DE LA SECCIÓN NAJAYO, DE LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$55,902.00. (BN). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 26/6/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 18/7/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 30/9/2015. EN AGENDA EL 30/9/2015. INFORME LEÍDO EL 30/9/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA.)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 0470-2000, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 02218-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA ESPAILLAT COMO "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". **(PROPONENTE: JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN). DEPOSITADA EL 3/3/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/3/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 30/9/2015. EN AGENDA EL 30/9/2015. INFORME LEÍDO EL 30/9/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA.)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 02218-2015, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

2. INICIATIVA: 02225-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA VALVERDE "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". **(PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS). DEPOSITADA EL 6/3/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 11/3/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 11/3/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 12/3/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 30/9/2015. EN AGENDA EL 30/9/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 30/9/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC ARÍSTIDES VICTORIA YEB, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA.)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 02225-2015, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

3. INICIATIVA: 02375-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 3 Y 4, DE LA LEY NO.298-10, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, QUE ELEVA LA SECCIÓN ZAMBRANA ABAJO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO COTUÍ, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, A LA CATEGORÍA DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL ZAMBRANA ABAJO. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADO MARINO HERNÁNDEZ ALBERTO). DEPOSITADA EL 20/7/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 22/7/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 22/7/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 22/7/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 30/9/2015. EN AGENDA EL 30/9/2015. INFORME LEÍDO EL 30/9/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA.)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 02375-2015, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

4. INICIATIVA: 02462-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE "PROFESOR RAMÓN ALBERTO HENRÍQUEZ", AL CENTRO EDUCATIVO DE SEBORUCO EN LA SECCIÓN CARLOS DÍAZ, DISTRITO MUNICIPAL CANCA LA PIEDRA, MUNICIPIO TAMBORIL, PROVINCIA SANTIAGO. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADO: FRANCISCO ANTONIO SANTOS SOSA). DEPOSITADA EL 10/9/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 15/9/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 15/9/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 15/9/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 30/9/2015. EN AGENDA EL 30/9/2015. INFORME LEÍDO EL 30/9/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, ARÍSTIDES VICTORIA YEB, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA.)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 02462-2015, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (19)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	: PRESIDENTA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	: VICEPRESIDENTE
ARÍSTIDES VICTORIA YEB	: SECRETARIO AD-HOC
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	: SECRETARIO AD-HOC
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	
YVONNE CHAHÍN SASSO	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	
PRIM PUJALS NOLASCO	
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ	
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL	
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (09)

AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	: SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO	
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	
REINALDO PARED PÉREZ	
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ	
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	
MANUEL ANTONIO PAULA	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (04)

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

SENADORA PRESIDENTA: Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca al Senado de la República para mañana, 15 de octubre, a las 10:00 P.M.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 7:10:00 P. M.

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA
Presidenta

ARISTÍDES VICTORIA YEB
Secretario Ad- Hoc

JUAN OLANDO MERCEDES SENA.
Secretario Ad- Hoc

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

LIC. INÉS MARÍA RODRÍGUEZ M.
Taquígrafa-Parlamentaria.

